

## Consejo Supremo Indígena emite manifiesto en apoyo a rechazados de la UMSNH

**Por: Revolución Tres Punto Cero. 22/09/2016**

Morelia, Michoacán.-El Consejo Supremo Indígena y el movimiento estatal indígena autónomo integrado por más de 30 comunidades originarias emitieron un manifiesto en defensa del derecho a la educación pública universitaria, en apoyo a los jóvenes rechazados de la Universidad Michoacana de San Nicolás de Hidalgo (UMSNH).

### **A continuación el posicionamiento:**

#### **MANIFIESTO TODOS POR LA DEFENSA DEL DERECHO A LA EDUCACIÓN UNIVERSITARIA**

Comunidades P´urhépecha a 18 de septiembre del 2016

El Consejo Supremo Indígena de Michoacán, movimiento estatal indígena autónomo, integrado por más de treinta comunidades originarias, y en el marco de los resolutivos internos generados en Asamblea General de Autoridades, Civiles, Comunales y Tradicionales, en Pichátaro el 13 de agosto del 2016, declaramos lo siguiente:

Respaldamos totalmente la lucha emprendida por jóvenes aspirantes y rechazados de la Universidad Michoacana de San Nicolás de Hidalgo, por ser una lucha legítima, histórica y social, en particular, respaldamos al Frente Estudiantil Indígena y Popular del Estado de Michoacán y a la Casa del Estudiante Nicolaíta.

Al Consejo Universitario de la UMSNH, autoridad máxima de gobierno de la universidad, le solicitamos que recuerde que nuestra máxima casa de estudios en el estado, mantiene una deuda histórica con los pueblos originarios, tal y como lo estableció Vasco de Quiroga en su Testamento, donde reconoce que los indígenas participaron en la construcción del Colegio de San Nicolás, estableciendo “sean perpetuamente en él gratis enseñados todos los hijos de los indios, vecinos y moradores de esta dicha ciudad de Michoacán, y de los dichos barrios de la Laguna,

que también ayudaron en los dichos edificios, que quisieren y sus padres enviaren allí a estudiar y ser allí enseñados en todo lo que allí se enseñare y leyere, y esto gratis como es dicho, sin que para ello den ni paguen ni se les pida ni lleve cosa alguna”, así mismo, le pedimos que garantice el Artículo 26 del Convenio 169 de la Organización Internacional del Trabajo y el Artículo 2, Fracción B, apartado II de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, al Rector, le demandamos respete el derecho constitucional de petición y conceda públicamente, la audiencia que le fue solicitada por escrito desde el 5 de agosto.

Al Gobierno del Estado de Michoacán, le exigimos categóricamente, que se abstenga totalmente de realizar cualquier intento de criminalización y/o represión de los jóvenes estudiantes, aspirantes y rechazados de la UMSNH.

Al Congreso del Estado de Michoacán, le demandamos que en el Presupuesto de Egresos del Gobierno del Estado para el ejercicio fiscal 2017, aumente el presupuesto destinado a la UMSNH, con el fin de garantizar la gratuidad y el incremento sustancial de matrícula universitaria.

Finalmente, dejamos claro a las instituciones antes señaladas, que de ser necesario, nos reservamos nuestro derecho de manifestación y/o acudir ante las instancias que legalmente correspondan.

manifiesto1

Image not found or type unknown

manifiesto2

Image not found or type unknown

Fuente: <http://michoacantrespuntocero.com/consejo-supremo-indigena-emite-manifiesto-en-apoyo-a-rechazados-de-la-umsnh/>

Fotografía: michoacantrespuntocero

**Fecha de creación**

2016/09/22